

ESCRITURA NUMERO: 1943

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA  
TECNICENTRO DEL AUSTRO  
S.A. TEDASA

Cuántia \$ 130.528.12

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a VEINTE Y OCHO de Julio del dos mil seis, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Publico Segundo de este cantón, comparece el señor Jaime Ríos Villacís, en su calidad de Gerente General de la Compañia Tecnicentro del Austro S. A., TEDASA., de conformidad con nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura publica el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sirvase incorporar una escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑIA TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA. Comparece el señor Jaime Ríos Villacís, en su calidad de Gerente General de la Compañia conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca.

SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número setenta y ocho. B) La Junta General universal de accionistas en sesión celebrada el quince de marzo del dos mil seis, entre otros asuntos resolvió Aumentar el capital suscrito de la compañía en la forma y proporción señalados en la correspondiente acta y en el cuadro de integración del capital.

TERCERA: DECLARACIONES. El compareciente en la calidad en la que lo hace, declara: Aumentado el capital Suscrito de la Compañía en la suma de CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DOCE CENTAVOS DE DOLAR, en la proporción que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte del acta que se adjunta para que se transcriban como habilitantes, y reformado el Artículo cuarto del Estatuto social con el siguiente texto: ARTICULO CUARTO. El capital autorizado de la compañía es de SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pudiendo ser incrementado por la junta general de accionistas, luego de cumplirse con las formalidades establecidas en la ley. El capital suscrito de la Compañía es de la Compañía es de QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

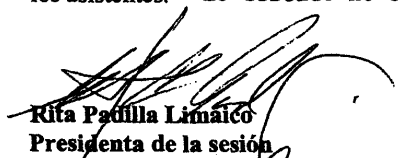
CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doce millones setecientos setenta y tres mil quinientos catorce acciones nominativas y ordinarias de cero, cero cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la doce millones setecientos setenta y tres mil quinientos catorce. De conformidad con la ley la junta general de accionistas podrá incrementar el capital suscrito hasta completar la cuantía del capital autorizado, resolución que será comunicada a la Superintendencia de Compañías, en estos casos los accionistas tienen derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados de acuerdo con la ley. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento, y agregar como parte de esta escritura el certificado conferido por el IESS. La cuantía queda fijada. Atentamente. F.) Dr. Marcelo Chico Cazorla. Abogado. Matrícula número cuatrocientos diez y seis. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

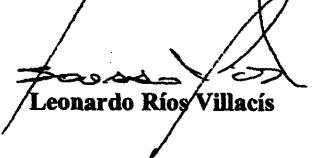
DOCUMENTOS

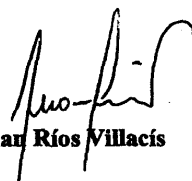
HABILITANTES

**ACTA NO. 001-2006.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A., TEDASA.-** En la ciudad de Cuenca, el día 15 de Marzo de 2006, a las 11:05, en las oficinas ubicadas en la Panamericana Norte, Km. 2,8, se reúnen el Doctor Marcelo Chico Cazorla en representación de la Compañía ANDUJAR S.A., propietaria de 4'850.259, de acuerdo con el poder que forma parte el expediente de la sesión; señor Jaime Ríos Villacís, por sus propios derechos con 1'878.405; el señor Juan Ríos Villacís en representación de la señora Nelly Villacís de Ríos con 713.273 y Diana López de Ríos con 23.657 acciones; y, el señor Leonardo Ríos, administrador común de los bienes de los Herederos del señor Rolando Ríos con 2'044.717 acciones; asiste también la señorita Rita Padilla Limaico, el Ing. Fernando Proaño Navarrete y el Ing. Marcelo Dotti Ratti, Directores de la Compañía.- Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Tecnicentro del Austro S.A., TEDASA y se aprueba, asimismo, por unanimidad, la siguiente agenda: 1.- Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2005; 2.- Balance general de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2005 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 3.- Distribución de utilidades de ejercicios anteriores; 4.- Destino de las utilidades del último ejercicio económico; 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto; 6.- Seleccionar el Auditor Externo.- Preside la reunión la señorita Rita Padilla Limaico y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Marcelo Chico Cazorla.- A continuación el señor Gerente General da lectura a su informe; por secretaría se da lectura al informe que presentan el Comisario y el Auditor Externo por el ejercicio 2005; sometidos a consideración los informes leídos se los aprueba con la constancia de que los administradores no votaron.- Seguidamente se pone a consideración de la Junta el balance general y las cuentas de resultados cortados al 31 de Diciembre de 2005, documentos que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.- A continuación la Junta resuelve acoger la recomendación del Directorio y distribuir en numerario la suma de US\$65.264,00 tomándola de las utilidades acumuladas de los años anteriores y capitalizar las utilidades del ejercicio 2005, hasta la suma de US\$139.748,48, ~~para beneficiarse de la tasa preferencial del 15% del impuesto a la renta;~~ y, reformar el Art.

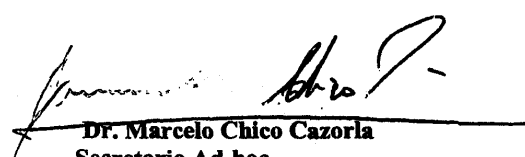
4 del estatuto social para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito; recomienda que el dividendo en efectivo se cancele la mitad en Junio y la otra mitad hasta Septiembre de 2006.- Por último la Junta selecciona como Auditores Externos a las Firmas KPMG Peat Marwick; Acevedo y Asociados, Deloitte&Touche y Price WaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. y delega al Directorio para que contrate con aquella que mejores condiciones ofrezca. Siendo las 11:35 se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes. - Lo testado no corre.

  
Rita Padilla Limalco  
Presidenta de la sesión

  
Leonardo Ríos Villacís

  
Juan Ríos Villacís

  
Jaime Ríos Villacís

  
Dr. Marcelo Chico Cazorla  
Secretario Ad-hoc

MCHC/mcm

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL  
TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A.

| NOMBRE DEL ACCIONISTA      | NACIONALIDAD | CAPITAL<br>ACTUAL | UTILIDADES<br>2005 | AUMENTO<br>CAPITAL | NUEVO<br>CAPITAL |
|----------------------------|--------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| ANDUJAR S.A.               | ECUATORIANA  | 194,010.36        | 66,569.36          | 66,569.36          | 260,579.72       |
| HDROS. ROLANDO RIOS TORRES | ECUATORIANA  | 81,788.68         | 28,063.56          | 28,063.56          | 109,852.24       |
| LOPEZ DE RIOS DIANA        | ECUATORIANA  | 946.28            | 324.68             | 324.68             | 1,270.96         |
| RIOS VILLACIS JAIME        | ECUATORIANA  | 75,136.20         | 25,780.92          | 25,780.92          | 100,917.12       |
| VILLACIS DE RIOS NELLY     | ECUATORIANA  | 28,530.92         | 9,789.60           | 9,789.60           | 38,320.52        |
| TOTALES                    |              | 380,412.44        | 130,528.12         | 130,528.12         | 510,940.56       |



JAIME RIOS VILLACIS  
GERENTE GENERAL

GENERAL TIRE

PRINCIPAL CUENCA: Panamericana Norte Km. 3 • Telf. PBX # 862173 • Fax: 806145  
 SUCURSAL N° 1: Gran Colombia y Manzaneros • Telefax: 825002  
 SUCURSAL N° 2: Av. de las Américas y Nicaragua esq. • Telfs.: 817030 - 883542  
 QUALACEO: Vicente Peña Reyes y Av. Jaime Roldós • Telf.: 255243  
 AZOGUES: Av. 24 de Mayo entre General Enriquez y Tenemaza  
 Telf.: 244442 • Fax: 244443  
 CAÑAR: Panamericana Norte y Av. 24 de Mayo • Telf.: 235686  
 LOJA PRINCIPAL: Av. 18 de Noviembre y Pasaje J. Rodríguez • Telf.: 583380 • Fax: 581496  
 SUCURSAL N° 1: Gran Colombia y Guayaquil esq. • Telf.: 576483  
 ZAMORA: Pío Jaramillo entre Amazonas y Av. Del Maestro • Telf.: 606441 • Fax: 606440  
 MACAS: Amazonas y Tarqui esq. • Telf.: 700103 • Fax: 700355  
 MACARA: Bolívar y Emiliano Correa esq. • Telf.: 694843

**TEDASA**  
 TECNICENTRO DEL AUSTRIO

Cuenca, 21 de Julio de 2004

Señor  
**JAIME RÍOS VILLACÍS**  
 Ciudad.-

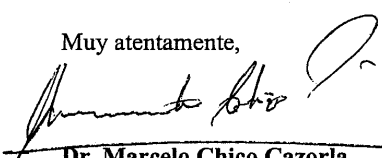
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada el día de ayer, 20 de Julio de 2004, por unanimidad resolvió reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía Tecnicentro del Austro S.A., TEDASA, para un nuevo período estatutario de dos años.

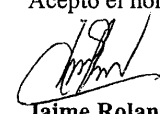
A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día 27 de Febrero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón con el número 55, el día 20 de Marzo de 1997.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, con fecha 10 de Mayo de 1978, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 78 el día 26 de Mayo de 1978. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Cuenca.

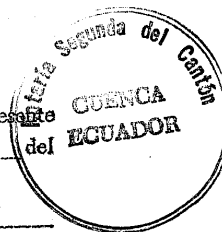
Muy atentamente,

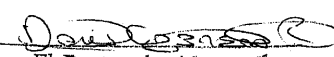
  
**Dr. Marcelo Chico Cazorla**  
 Secretaria Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 21 de Julio de 2004.

  
**Jaime Rolando Ríos Villacís**  
 C.I. 010104022-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1022 del Registro de Nombramientos.  
 Cuenca, a 29 JUL. 2004



  
 El Registrador Mercantil



**DIRECCION PROVINCIAL DEL AZUAY**  
**DEPARTAMENTO DE AFILIACION Y CONTROL PATRONAL**  
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE**  
**OBLIGACIONES PATRONALES**

**ESTADO DE LA EMPRESA**

Cuenca, 2006-07-27  
No.0081

Señor  
RIOS VILLACIS JAIME ROLANDO  
Representante Legal de la empresa  
**TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A.TEDASA RUC. 0190061884001**  
**Oficina 0001**

De acuerdo a los Arts. 87 y 88 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial No. 465 de 2001-11-30, certificamos que la empresa:

Ha cancelado:

**Aportes:** 2006-06 por 39 (treinta y nueve) trabajadores

**Fondos de Reserva:** 2004-07 a 2005-06 cancela con comprobante No. 113789 en 2005-09-30

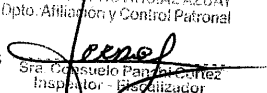
**Obligaciones:** No tiene obligaciones pendientes

La empresa **SI** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.

El IESS extiende el presente certificado de cumplimiento de las obligaciones que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El IESS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a la fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Este certificado es válido hasta 2006-08-15

 DIRECCION PROVINCIAL AZUAY  
Dpto. Afiliación y Control Patronal  
  
Sra. Consuelo Panchi Cortez  
Inspector - Especializador

**DPTO. DE AFILIACION Y CONTROL PATRONAL**  
**PANCHI CORTEZ CONSUELO**  
**C.I 170588402-9**

Leida que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Jaime Rios. F.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

*Dr. Rubén Vintimilla B.*  
Notario 2º



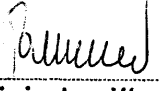
DODY FE: que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca, No. 06-C-DIC-429 de 8 de agosto del 2006. Cuenca, 18 de agosto del 2006.

*Dr. Rubén Vintimilla B.*  
Notario 2º



*Ra-*

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-C-DIC-429 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha ocho de agosto del dos mil seis, bajo el No. 303 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital social suscrito y reforma al estatuto de la compañía: **TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6073. **CUENCA, DIEZ Y OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-**

  
**Dr. Remigio Auquilla Lucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

91

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4433V3242  
CASADO DIANA CAROLINA LOPEZ ASTUDILLO  
SUPERIOR COMERCIANTE  
ROLANDO RIOS  
NELLY VILLACIS  
AZOGUES 11/11/2002  
11/11/2014

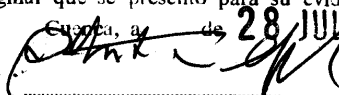
0031280



CIUDADANIA 010104022-8  
RIOS VILLACIS JAIME ROLANDO  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
20 ENERO 1957  
001- 0045 00267 M  
AZUAY/ CUENCA  
SAGRARIO 1957



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia

Cuena, a de 28 JUL. 2006  
  
Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
NOTARIO Nº 2

